

Ficha País

Luxemburgo

1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Luxemburgo es un país de la Unión Europea, por lo que no será necesaria la obtención de un visado para aquellos candidatos que posean la nacionalidad española o la de algún otro Estado miembro de la Unión. Bastará con poseer un Documento Nacional de Identidad (D.N.I) o un pasaporte en vigor debidamente expedido por las autoridades nacionales pertinentes.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES:

Dentro de los ocho días siguientes a su llegada a Luxemburgo, y una vez que haya encontrado un alojamiento, el joven Vives tiene la obligación de registrarse en el Servicio de Población y/o Extranjería ante la administración municipal (commune) de su lugar de residencia en Luxemburgo.

El joven Vives se registrará como “stagiaire de longue durée” y presentará los siguientes documentos:

- El certificado ICEX Vives
- El certificado de seguro médico;
- El pasaporte o DNI en vigor;
- El contrato de alquiler que lo vincula con su arrendador en Bélgica o prueba de residencia habitual (recibo de luz o agua de menos de 3 meses, recibo de teléfono fijo de menos de 3 meses...);
- Fotos de identidad.

Este trámite es **gratuito**.

Toda la información relativa a esta inscripción se puede consultar en la siguiente [web](#).

Tenga en cuenta que al final de su periodo como joven VIVES, y por lo tanto de su misión en Luxemburgo, el joven Vives debe darse de baja obligatoriamente de su municipio (commune). En virtud del principio de autonomía municipal, los procedimientos de declaración pueden variar de un municipio a otro

Puede acceder a más información pinchando [aquí](#).

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE:

Los requisitos y el procedimiento para otros candidatos de la UE son los mismos que para los candidatos españoles.

4. DURACION

No existe necesidad de solicitar visado

5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE LAS PRÁCTICAS

No existe necesidad de solicitar visado.

6. DATOS DE CONTACTO

Datos de contacto de la Oficina Comercial:

Oficina Económica y Comercial

Embajadas de España en Bélgica y Luxemburgo,

Rue de la Loi 34, 1040 Bruselas (Bélgica)

Tel.: +32 2 551 10 40

Desde España: 91 732 32 37

bruselas@comercio.mineco.es

Datos de contacto de IDEX: gestion.icexvives@icex.es

Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por IDEX se proporciona únicamente con fines de información general. IDEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.